

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23256 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid en cumplimiento del art. 23 de la LC, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 98/2016, por auto de fecha 9/05/16, se ha declarado en concurso voluntario ordinario, a ROBÓTICA Y MECANIZADOS, S.L., con nº de identificación B84817899, y domiciliado en la carretera de Valencia km 14 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es David Grasa Graell, con domicilio en calle Alfonso XII, nº 30 5ª planta, 28014 Madrid, teléfono 934881042 y fax 934960332, correo electrónico concursoroboticaimecanizados@gmail.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027362-1